

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL CANAL BAJO DEL
ALBERCHE

Avda. de Extremadura, 19
45600 Talavera de la Reina (TO)
Teléfono: 925 82 22 68
C.I.F. G-45010840
www.regantesbajoalberche.org

Mediante la presente, se le convoca a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en PRIMERA CONVOCATORIA el próximo jueves, 15 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del edificio Talavera Ferial, sito en Paseo Fernando de los Ríos s/n de Talavera de la Reina, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día. Si transcurrida media hora no hubiesen concurrido el número de votos suficientes para tomar acuerdos en primera convocatoria, se constituirá la Junta General en SEGUNDA CONVOCATORIA a las 10:30 horas, y serán válidos los acuerdos que se adopten en forma legal y reglamentaria.

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Aprobación, si procede, de la fusión con la Comunidad de Regantes de la Ampliación del Canal Bajo del Alberche a requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Talavera de la Reina, a 10 de mayo de 2023.



EL PRESIDENTE

D. José Manuel Villegas Negrillo.

Dada la importancia de los asuntos a tratar para la comunidad, si no puede asistir, le rogamos nos remita el formulario de autorización que figura al dorso en la sede de la comunidad o bien entregándolo a la persona en quien usted haya delegado antes del día 13 de junio de 2023 a las 10 horas.

Se recuerda que, para asistir a la Junta General, el titular de la finca cuyos datos figuran en el elenco de esta Comunidad de regantes deberá acudir con documento acreditativo para su identificación. Si asistiera un representante, tendrá que hacerlo según lo especificado en el artículo 48 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

El requerimiento recibido por parte de la C. H. Tajo se encuentra disponible en la página web de la comunidad de regantes www.regantesbajoalberche.org.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE
Avda. de Extremadura, 19 45600 Talavera de la Reina (TO)
Teléfono: 925 82 22 68 www.regantesbajoalberche.org

Talavera de la Reina, 17 de mayo de 2.023

Estimado comunero.

Aprovecho la ocasión de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria convocada en esta misma notificación, para trasladarte información relativa a la misma, así como de otros aspectos que considero de interés.

Como sabes, las Comunidades de Usuarios tenemos el carácter de Corporaciones de Derecho Público adscritas al Organismo de Cuenca (en este caso la Confederación Hidrográfica del Tajo), que velará por el cumplimiento de sus Estatutos u Ordenanzas y por el buen orden del aprovechamiento del agua. (Art 199 RD del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986. y Art. 82 del TR de la Ley de Aguas).

En uso de sus atribuciones, la Confederación Hidrográfica del Tajo (C.H.T.) ha realizado un requerimiento para la **extinción** de la Comunidad de Regantes de la **AMPLIACIÓN del Canal Bajo del Alberche** y su fusión con nuestra Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche. (El texto completo del requerimiento se encuentra publicado en nuestra página web y a disposición de todos Uds. en la sede de la Comunidad).

No corresponde a nuestra Comunidad cuestionar ni los motivos ni el momento en que la C.H.T. ha tomado esta decisión en uso de sus atribuciones, siendo respetuosos con la decisión que a este respecto adopte la Comunidad de Regantes de la Ampliación, sea cual fuese.

Así, desde la Junta de Gobierno de nuestra Comunidad:

- No vemos ningún inconveniente en que los comuneros de la Comunidad de Regantes de la Ampliación se integren en nuestra comunidad con los mismos derechos y obligaciones que tienen nuestros comuneros.
- Como Corporación de Derecho Público adscrita a la C.H.T. manifestamos nuestra voluntad de cumplir tanto los requerimientos de la misma, como lo establecido en el art. 198 del RD del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Por ello, como Presidente de la Junta de Gobierno, te pido que en la Junta General Extraordinaria **votes favorablemente** a dicha fusión.

Si realizadas las Juntas Generales Extraordinarias de ambas Comunidades, el resultado fuese favorable en ambas, sería necesaria otra Junta General Extraordinaria con los regantes de ambas comunidades para la modificación de los artículos de las ordenanzas que recojan la incorporación de las nuevas fincas a la zona regable, así como la presentación de solicitud de modificación de las características de la concesión de la que somos titulares, por ampliación de la superficie de riego.

También deseo informarte de otros aspectos que considero de interés:

- Independientemente de lo anterior, en este momento ya estamos en proceso de modificación de las características de nuestra concesión de la que somos titulares por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Medio Marino de 17 de Noviembre del 2.009, para adaptarla a la superficie real de riego, descontadas toda la superficie edificada o urbana no destinada a riego.
- Seguimos trabajando con la C.H.T. en la encomienda de gestión de la que informaremos a la Junta General cuando esté elaborado el borrador de la misma.
- Con la colaboración del Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, se ha encargado la redacción de un anteproyecto para valorar el coste de la modernización de la zona regable, que dé una respuesta satisfactoria, tanto a las medianas y grandes explotaciones como los comuneros con pequeñas superficies. El coste de este estudio va a ser financiado íntegramente por la Consejería de Agricultura.

Con respecto a la campaña de riego:

- Recordar que la concesión de agua establece un volumen total anual distribuido en cantidades máximas mensuales. En el pasado mes de abril debido a las excepcionales altas temperaturas y la ausencia de lluvias, el volumen de agua consumida ha sobrepasado con creces el agua asignada a ese mes.
Como sabrás la evaluación del sistema se realiza el día 1 de cada mes. Pues bien, en los meses de abril y mayo el sistema ha estado en prealerta, pero es probable que, en el momento de recepción de esta carta, si no llueve en abundancia, el sistema se encuentre en alerta con la correspondiente reducción de la dotación de agua mensual. El día que se celebre la Junta General se podrá informar de la situación con mayor precisión.
- Recordar así mismo que el agua es un bien escaso, que la disponibilidad en esta campaña será reducida y que disponemos de un sistema de riego por turnos, por lo que debemos ser solidarios entre todos los comuneros.
- Requerirte el máximo esfuerzo en el uso racional y eficiente del agua, en la preparación del terreno para el riego, vigilancia del agua en tu parcela, guardar los turnos establecidos, solicitar el agua con anticipación a los guardas de riego, comunicar la finalización del riego y seguir sus indicaciones.

Muchas gracias de antemano por tu colaboración. Atentamente



Fdo. José Manuel Villegas Negrillo

Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche